ERIO DEL INTERIOR
VACIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322 MT.-

DECRETO Nº 1465

NEUQUEN, 25 de OCTUBRE de 1955.-

.....VISTO este expediente nº 266-A-1955, por el cual el señor Sandoval ANTIPAN solicita Boleto de Marca para distinguir su ganado mayor en la Provincia;

Teniendo en cuenta que con las certificaciones efectuadas por el señor Juez Nacional de Paz de ZAPALA, se han llenado los requisitos legales para su otorgamiento;

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- CONCEDER el Registro de la Marca solicitada por el señor Sandoval ANTIPAN, argentino, casado, M. I. nº 2.658.529, domiciliado en paraje "Barda Negra", Departamento ZAPALA, con la que distinguirá su ganado mayor en esta Provincia.-

ARTICULO 2º.- Pase a MARCAS Y ESTADISTICA para que extienda el Boleto en el sellado de Ley y haga las anotaciones de práctica; por el Juzgado Nacional de Paz de ZAPALA, hágase entrega al interesado -previa reposición de fojas- del Boleto otorgado, copia autenticada del presente decreto y su documentación agregada a estas actuaciones, inscribiendo la marca en el Registro a su cargo; publíquese en el BOLETIN OFICIAL y ARCHIVESE.-

ES COPIA.-

RICARDO PERAELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional

LUIS ORLANDO SCHEUBER
Teniente de Navío Contador
Ministro de Economía